

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO. SE DIO ENTRADA A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LEY DE INGRESOS 2004 DEL GOBIERNO ESTATAL.

**Boletín 684
Xalapa, Ver. 10 de diciembre de 2003**

El Congreso del Estado recibió las Iniciativas de Presupuesto de Egresos y Ley de Ingresos del gobierno estatal, correspondientes al ejercicio fiscal 2004, mismas que fueron turnadas a la Comisión Permanente de Hacienda del Estado para su estudio y dictamen correspondiente.



Asimismo, aprobó por unanimidad la reforma del artículo 2 de la Ley del Ejercicio Profesional, que otorga a la formación profesional de los policías reconocimiento jurídico como Técnico en Seguridad Pública, para garantizar la prestación del servicio en atención a los principios de legalidad, eficiencia y honradez, bases fundamentales para cumplir con las tareas de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

En la Séptima Sesión Ordinaria, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, se acordó exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a no realizar la transferencia de los servicios de educación tecnológica, en los niveles medio superior y superior, a los estados, mientras no cuenten con los recursos económicos y logren los consensos que se requieren con los trabajadores de la educación.

La Mesa Directiva que preside el diputado Felipe Amadeo Flores Espinosa, turnó a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales la Iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar el párrafo segundo del artículo 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Alonso Domínguez Ferráez, del PVEM.

En la sesión plenaria se autorizó al Ayuntamiento de Alvarado, permutar un lote de terreno con una superficie de 11,714.28 metros cuadrados propiedad municipal, por el terreno de 12,000 metros cuadrados propiedad de la constructora Barquín de ese lugar.

El municipio de Playa Vicente no podrá declarar congregación a la comunidad de Emiliano Zapata, en razón de no satisfacer los requisitos legales establecidos para el efecto.

Los ayuntamientos de Las Choapas y Xalapa, por separado podrán suscribir convenio de colaboración con el gobierno federal, para el servicio, administración y control de la base de contribuyentes.

Con la autorización de la Legislatura, Acayucan, Soledad Atzompa y Manlio Fabio Altamirano firmarán convenio de colaboración con el gobierno estatal, relativo a las multas impuestas por autoridades administrativas federales no fiscales.